



TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS, PRESENTACIÓN DE OFERTAS ECONÓMICAS, Y FALLO TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA No. TEDF/IR/001/2010 PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diez horas del día siete de mayo de dos mil diez, en el pent house del edificio sede del Tribunal Electoral del Distrito Federal ubicado en la calle de Magdalena número 21, Colonia Del Valle, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 fracción I y 71 fracciones I y II de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, así como en las bases correspondientes, se celebró el acto de presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, de presentación y apertura de ofertas técnicas y presentación de ofertas económicas y de fallo técnico de la Invitación Restringida No. TEDF/IR/001/2010, para la adquisición de materiales y útiles de impresión y reproducción, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Presentación de los servidores públicos asistentes.
- 2.- Lista de asistencia de los participantes.
- 3.- Presentación y apertura de la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y presentación de ofertas económicas entregadas por los participantes.
- 4.- Fallo técnico
- 5.- Comunicación de Fallo.
- 6.- Cierre del acta y firma de la misma por todos los asistentes.

En desahogo del primer punto del orden del día, fueron presentados los servidores públicos asistentes: Lic. Carlos Nava Pérez, Secretario Administrativo; Lic. Héctor Vega Aguirre, Director de Recursos Materiales y Servicios; Lic. Tomás Fernández Juárez, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios Generales; el Act. Sergio Hugo Delgado Alonso representante de la Contraloría General, el L.C. Tomás Juan Godínez Torres, Subdirector de Contabilidad, la Lic. Luisa Angélica Ortiz Durán en representación de la Dirección General Jurídica, y la Lic. Lilia Adriana Mendoza Tentle, Jefa de



TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Departamento de Soporte Técnico y Atención a Usuarios en representación de la Coordinación de Tecnologías de la Información como invitada.

En cumplimiento del segundo punto del orden del día, se procedió a pasar lista de los representantes de las empresas que registraron oportunamente su asistencia a este evento: **Surtidora Alevi, S.A. de C.V.** el señor Francisco Javier Juárez Aldana, de la empresa **Sistemas Unidos, S.A. de C.V.** el señor Jorge Antonio Rodríguez Castañeda, de la empresa **Industrias Sandoval, S.A. de C.V.** el señor Marco Antonio García Hernández, de la empresa **Impulsora Mexiquense Addas, S.A. de C.V.** el señor Urbano Alcalde Soberanes, y de la empresa **Cicovisa, S.A. de C.V.** el señor Sergio Rubén Sánchez Pérez,

En este acto se hace constar que las empresas Papelera Principado S.A. de C.V. y la empresa ECOMSA, S.A. de C.V.; mediante un escrito que hicieron llegar a la Secretaría Administrativa, declinaron de participar en la Invitación Restringida.

En apego del tercer punto del orden del día, se procedió a la recepción y apertura de los sobres que contenían la documentación legal y administrativa, propuestas técnicas y presentación de ofertas económicas.

Acto seguido derivado de la revisión efectuada a la documentación legal y administrativa presentada por las empresas participantes, se determinó que las empresas: **Surtidora Alevi, S.A. de C.V.**, **Sistemas Unidos, S.A. de C.V.**, **Industrias Sandoval, S.A. de C.V.**, **Impulsora Mexiquense Addas, S.A. de C.V.**, y la empresa **Cicovisa, S.A. de C.V.**, cumplieron con la presentación de la documentación legal y administrativa solicitada por la convocante, por lo que los asistentes procedieron a rubricar la documentación legal y administrativa presentada y los sobres cerrados que dicen contener la oferta económica.

En un segundo acto se procedió a la apertura de las ofertas técnicas y recepción del sobre que dice contener las ofertas económicas, así como a la verificación de la documentación solicitada en las bases de la presente Invitación Restringida.

Hecho lo anterior se procedió a la apertura de los sobres marcados con la letra "B" que contienen las ofertas técnicas de los participantes que a continuación se enlistan: **Surtidora Alevi, S.A. de C.V.**, **Sistemas Unidos, S.A. de C.V.**, **Industrias Sandoval, S.A. de C.V.**, **Impulsora Mexiquense Addas, S.A. de C.V.**, y la empresa **Cicovisa, S.A. de C.V.**

Enseguida, se analizaron y revisaron las propuestas técnicas de los proveedores asistentes.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

En atención al cuarto punto del orden del día, se procedió a la comunicación del fallo técnico, de conformidad con lo establecido en el artículo 71, de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal y atendiendo a las características propias de la presente Invitación; de la revisión realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios de este Tribunal, dictaminándose, esencialmente en el fallo emitido lo siguiente:

*“Con vista en el expediente integrado en el concurso de Invitación Restringida y de la revisión y evaluación realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, respecto de la propuesta técnica presentada por las empresas **INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. de C.V. e IMPULSORA MEXIQUENSE ADDA S, S.A. de C.V.** se determina que cumplen técnicamente con las características y requisitos requeridos, en la partida 2105 correspondiente a Materiales y Útiles Impresión y Reproducción, que conforman el Anexo Técnico “A” de las bases de la presente Invitación, no así las empresas **SURTIDORA ALEVI, S.A. de C.V., SISTEMAS UNIDOS, S.A. de C.V. y CICOVISA, S.A. DE C.V.**, toda vez que del análisis y revisión de sus propuestas técnicas, se advierte que no señalaron diversos materiales y útiles de impresión y reproducción que de manera específica fueron requeridos en el Anexo Técnico “A” de las bases que rigen la presente Invitación y al no contener sus propuestas la totalidad de productos que integran la partida 2105 correspondiente a Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, del Anexo Técnico “A”, de la Invitación Restringida número TEDF/IR/001/2010, se determina proceder a su descalificación de conformidad con lo establecido en el Capítulo XI inciso A), de dichas bases.*

En razón de lo anterior y además en virtud de que la Invitación Restringida que nos ocupa se fundamenta en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, particularmente en lo establecido por el artículo 74 fracción IV; así como por lo establecido en los Capítulos XI inciso A) y XII fracción V de las bases emitidas para la presente Invitación, las cuales determinan que si en el acto de apertura de propuestas técnicas no se cumple con la totalidad de documentos solicitados cuando menos tres concursantes, es procedente declarar desierta la Invitación Restringida número TEDF/IR/001/2010 para la adquisición de Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción.”

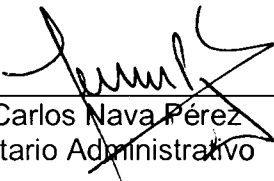
En este mismo acto se hace la devolución de la documentación legal original de las empresas.

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminado el presente acto siendo las dieciséis horas con treinta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y al calce todos los que en el participaron.



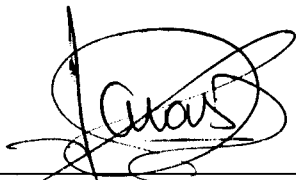
TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

POR EL TRIBUNAL



Lic. Carlos Nava Pérez
Secretario Administrativo


Lic. Héctor Vega Aguirre
Director de Recursos Materiales y
Servicios

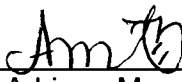



Lic. Tomás Fernández Juárez
Subdirector de Recursos Materiales y
Servicios Generales

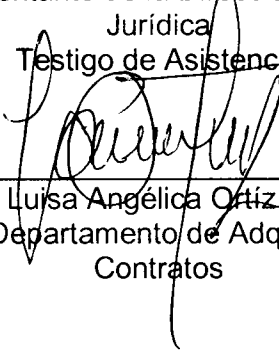
Representante de la Contraloría General
Testigo de Asistencia


Act. Sergio Hugo Delgado Alonso
Director de Evaluación y Seguimiento

Invitada
*Recibi copia del full
y acta*



Lic. Adriana Mendoza Tentle
Jefa de Departamento de Soporte
Técnico y Atención a Usuarios

Representante de la Dirección General
Jurídica
Testigo de Asistencia


Lic. Luisa Angélica Ortiz Durán
Jefa de Departamento de Adquisiciones y
Contratos

Recibi original

Invitado


L.C. Tomás Juan Godínez Torres
Subdirector de Contabilidad







TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

POR LOS LICITANTES

*RECIBI COPIA DE FALLO Y
SOBRE CERRADO DE PROPUESTA
ECONOMICA 7 MAYO*

C. Francisco Javier Juárez Aldana
Surtidora Alevi, S.A. de C.V.

C. Jorge Antonio Rodriguez Castañeda
Sistemas Unidos, S.A. de C.V.

*Recibi copia del fallo
y sobre cerrado de
oferta económica*

C. Marco Antonio García Hernández
Industrias Sandoval, S.A. de C.V.

C. Urbano Alcalde Soberanes
Impulsora Mexiquense Addas, S.A. de
C.V.

C. Sergio Rubén Sánchez Pérez
Cicovisa, S.A. de C.V.

*Recibi fallo y sobre cerrado de
propuesta económica*

A



Tribunal Electoral Del Distrito Federal
Secretaría Administrativa.
Invitación Restringida No. TEDF/IR/001/2010

OIC
A

FALLO TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO TEDF/IR/001/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN MAGDALENA NÚMERO 21, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

En la ciudad de México Distrito Federal, siendo las dieciséis horas con treinta minutos, del siete de mayo de dos mil diez, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 71 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, y al Capítulo VII numeral VII.3 de las bases del concurso de Invitación Restringida, una vez analizadas las propuestas técnicas se emite el presente fallo.

Con vista en el expediente integrado en el concurso de Invitación Restringida y de la revisión y evaluación realizada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios, respecto de la propuesta técnica presentada por las empresas **INDUSTRIAS SANDOVAL, S.A. de C.V. e IMPULSORA MEXIQUENSE ADDA'S, S.A. de C.V.** se determina que cumplen técnicamente con las características y requisitos requeridos, en la partida 2105 correspondiente a Materiales y Útiles Impresión y Reproducción, que conforman el Anexo Técnico "A" de las bases de la presente Invitación, no así las empresas **SURTIDORA ALEVI, S.A. de C.V., SISTEMAS UNIDOS, S.A. de C.V. y CICOVISA, S.A. DE C.V.**, toda vez que del análisis y revisión de sus propuestas técnicas, se advierte que no señalaron diversos materiales y útiles de impresión y reproducción que de manera específica fueron requeridos en el Anexo Técnico "A" de las bases que rigen la presente Invitación y al no contener sus propuestas la totalidad de productos que integran la partida 2105 correspondiente a Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción, del Anexo Técnico "A", de la Invitación Restringida número TEDF/IR/001/2010, se determina proceder a su descalificación de conformidad con lo establecido en el Capítulo XI inciso A), de dichas bases.



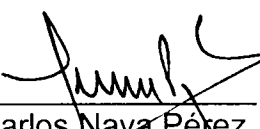
Tribunal Electoral Del Distrito Federal
Secretaría Administrativa.
Invitación Restringida No. TEDF/IR/001/2010

FALLO TÉCNICO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO TEDF/IR/001/2010, PARA LA ADQUISICIÓN DE MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN PARA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, UBICADO EN MAGDALENA NÚMERO 21, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, CÓDIGO POSTAL 03100, MÉXICO, DISTRITO FEDERAL.

En razón de lo anterior y además en virtud de que la Invitación Restringida que nos ocupa se fundamenta en los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal, particularmente en lo establecido por el artículo 74 fracción IV; así como por lo establecido en los Capítulos XI inciso A) y XII fracción V de las bases emitidas para la presente Invitación, las cuales determinan que si en el acto de apertura de propuestas técnicas no se cumple con la totalidad de documentos solicitados cuando menos tres concursantes, es procedente declarar desierta la Invitación Restringida número TEDF/IR/001/2010 para la adquisición de Materiales y Útiles de Impresión y Reproducción.



Lic. Héctor Vega Aguirre
Director de Recursos Materiales
y Servicios



Lic. Carlos Nava Pérez
Secretario Administrativo